Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por: LOPEZ CALVO Erwing FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/01/2025 20:52:15

REPUBLICA DEL PERU
Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0003-2025/DP-OGAF

Lima, 15 de enero de 2025

VISTO:

El Memorando Nº 0005-2025-DP/OGAF-OTES para aprobar la Apertura y designación de responsables de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo para el Año Fiscal 2025 y Anexo, el Informe Nº 002-2024-DP/OAF-CIP, los memorandos Nº 0017-2025-DP/OGPP y Nº 0046-2025-DP/OGPP-OPRE y el Informe N° 0005-2025-DP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se constituye la Defensoría del Pueblo como Organismo Constitucionalmente Autónomo y se asignan sus funciones mediante Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, aprobada por la Ley N° 26520 y sus modificatorias; y, mediante Resolución Defensorial N° 0021-2024/DP se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones, en adelante ROF;

Que, el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, regula el Sistema Nacional de Tesorería conformante de la Administración Financiera del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias se aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, en adelante DIRECTIVA TESORERÍA, que establece las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería;

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 008-2024-EF/52.01 se aprueba la Directiva Nº 003-2024- EF/52.06, “Directiva para el manejo de la Caja Chica”;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0002-2025/DP-OGAF, se aprobó la Directiva N° 001-2025-DP/OGAF “Directiva para la Administración de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo” para el Año Fiscal 2025;

Que, según el documento de visto, el responsable del Control Interno Previo de la Oficina de Administración y Finanzas solicita y sustenta la propuesta de apertura de los fondos de Caja Chica de las diversas dependencias de la Defensoría del Pueblo para el Año Fiscal 2025, la misma que cuenta con la respectiva Certificación autorizada con los memorandos Nº 0017-2025-DP/OGPP y Nº 0046-2025-DP/OGPP-OPRE;

Que, con Informe N°0005-2025-DP/OGAJ, de fecha 15 de enero de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera procedente el requerimiento, debiéndose proyectar la resolución que apruebe dicho acto;

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por: LOPEZ CALVO Erwing FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/01/2025 20:52:15

Con los visados de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 50° y los literales d), n) y r) del artículo 51º del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado mediante Resolución Defensorial N° 0021-2024/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la apertura de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo para el Año Fiscal 2025 por la suma total de **S/ 161,800.00** (Ciento sesenta y un mil ochocientos y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento de **Recursos Ordinarios**.

Artículo Segundo.- ASIGNAR la Caja Chica a las dependencias de la Defensoría del Pueblo por los montos que se indican a continuación y **DESIGNAR** a los responsables de la administración de la Caja Chica, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO 01 AL MEMORANDO N°0005-2025-DP/OGAF-OTES

CAJA CHICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, PARA EL AÑO FISCAL 2025

Nº de Orden	DEPENDENCIA	RESPONSABLE DE LA CAJA CHICA	Obs.	DNI N°	MEMORANDO DE DESIGNACION N°	MONTO S/
1	SEDE CENTRAL-LIMA	CARLOS JORGE APARICIO CARDEÑA		74400954	0003-2025-DP/OAF-TES	33,000.00
2	OFICINA DEFENSORIAL DEL CALLAO	ROCIO MONICA CALDERON POEMAPE		25765505	001-2025-DP/OD-CALLAO	2,000.00
3	OFICINA DEFENSORIAL DE LIMA ESTE	CYNTHIA CAROLINA SANCHEZ RAMOS		46851216	001-2025-DP/OD-LIMA-ESTE	2,000.00
4	OFICINA DEFENSORIAL DE LIMA NORTE	KARLA LORETTA VILLALOBOS TAPIA		25706085	001-2025-DP-OD-LIMA NORTE	2,000.00
5	OFICINA DEFENSORIAL DE LIMA SUR	YESSENIA JAZMIN, RAMOS MAYURI		42454836	002-2025-DP/OD LIMA SUR	2,000.00
					TOTAL CAJA CHICA DE LA SEDE CENTRAL:	**41,000.00**
6	OFICINA DEFENSORIAL DE AMAZONAS	DORIS YOLANDA, BAZAN DAMACEN	(1)	40137875	003-2025-DP/OD-AMAZ	3,100.00
7	OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH	KRISTELL EVELING RODRIGUEZ GUTIERREZ		70537303	002-2025-DP/OD-ANC	3,100.00
8	MODULO DEFENSORIAL DE ANDAHUAYLAS	YOSSELIM, ZEVALLOS VENEGAS		43665909	002-2025-DP/OD-APUR/MOD-AND	2,500.00
9	OFICINA DEFENSORIAL DE APURIMAC	KATHERINE MARGGY GONGORA JARA		44926781	0001-2025-DP/OD-APUR	3,100.00
10	OFICINA DEFENSORIAL DE AREQUIPA	MARCO ANTONIO BEJARANO VALDIVIA		40548964	001-2025-DP/OD-AQP	5,500.00
11	OFICINA DEFENSORIAL DE AYACUCHO	ROGER EUSTASIO VALERO NIETO		28295854	0001-2025-DP/OD-AYAC	4,200.00
12	OFICINA DEFENSORIAL DE CAJAMARCA	RUTH EMPERATRIZ, SANCHEZ CHAVEZ		26709598	0001-2025-DP/OD-CAJ	3,100.00
13	MODULO DEFENSORIAL DE CHIMBOTE	SAIRA ISELA CUBA NAVEDA		43166369	0002-2025-DP/OD-ANC/MOD-CHIM	3,500.00
14	OFICINA DEFENSORIAL DE CUSCO	GLADIS TANIA, JIMENEZ RODRIGUEZ		25134961	001-2025-DP/OD-CUSCO	4,200.00
15	OFICINA DEFENSORIAL DE HUANCAVELICA	BERTHA BOZA LACHO		71931629	0001-2025-DP/OD-HVCA	3,500.00
16	MODULO DEFENSORIAL DE HUANTA	MAYSHIA SHANITSELL JUSCAMAITA VILA		70153424	0003-2025-DP/OD-AYA	2,500.00
17	OFICINA DEFENSORIAL DE HUANUCO	ERIKA SOFIA RIVERA MATOS		22512876	002-2025-DP/OD-HNCO	3,500.00
18	OFICINA DEFENSORIAL DE ICA	MIRTHA AZUCENA GOMEZ SOTIL VDA DE GARCIA		21436223	0005-2025-DP/OD-ICA	3,600.00
19	MODULO DEFENSORIAL DE JAEN	MARGOT JULISSA, VASQUEZ PAISIG		43437381	001-2025-DP/OD-CAJ/MOD-JAEN	2,500.00
20	MODULO DEFENSORIAL DE JULIACA	MARITZA ARAPA CUTIPA		02446921	001-2025-DP/OD-PUNO/MOD-JUL	2,500.00
21	OFICINA DEFENSORIAL DE JUNIN	SILVANA LUISA, ROJAS SMITH		10315450	0001-2025-DP/OD-JUNIN	5,000.00
22	MODULO DEFENSORIAL DE LA CONVENCIÓN	WILSON ALEX MAMANI CARITA		46236958	0003-2025-DP/OD-CUS/MOD-CONV	2,500.00
23	OFICINA DEFENSORIAL DE LA LIBERTAD	RITAMARIA DEL ROSARIO, CASTILLO CISNEROS		18099976	001-2025-DP/OD-LA LIB	5,500.00

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por: LOPEZ CALVO Erwing FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/01/2025 20:52:15

24	MODULO DEFENSORIAL DE LA MERCED	ROOSVELT CRHISTIAN CONTRERAS TAYPE		70150601	0001-2025-DP/JUNIN/MOD-LM	2,500.00
25	OFICINA DEFENSORIAL DE LAMBAYEQUE	CELESTE ARACELI, INOÑAN CASTILLO		40331644	0001-2025-DP/OD-LAMB	4,100.00
26	OFICINA DEFENSORIAL LIMA PROVINCIAS	JOSELYN TERESA ANDAVIZA OVIEDO		73190464	002-2025-DP/OD-LIMA PROVINCIAS	2,500.00
27	OFICINA DEFENSORIAL DE LORETO	CARMEN CAMPOS COLLANTES	(4)	05410127	0004-2025-DP/OD-LORETO	4,800.00
28	OFICINA DEFENSORIAL DE MADRE DE DIOS	KATHERINE VANESA PINEDO MORI		40897644	0003-2025-DP/OD-MDD	2,500.00
29	OFICINA DEFENSORIAL DE MOQUEGUA	JANET ANGELICA, JAIME SANTANA		04427823	001-2025-DP/OD-MOQ	3,700.00
30	OFICINA DEFENSORIAL DE PASCO	MARILUZ JANET, PORRAS CASTILLO	(2)	04086517	001-2025-DP/OD-PASCO	2,500.00
31	MODULO DEFENSORIAL DE PICHARI	YOLI YORYINA ENRIQUEZ DE LA TORRE		63433719	0002-2025-DP/OD-AYA/MOD-PICH	2,500.00
32	OFICINA DEFENSORIAL DE PIURA	CECILIA ISABEL, HUACHILLO ROSADO		02873620	001-2025-DP/OD-PIURA	4,700.00
33	OFICINA DEFENSORIAL DE PUNO	ALCIDES, QUISPE TTITO	(3)	40275670	0001-2025-DP/OD-PUNO	3,700.00
34	MODULO DEFENSORIAL DE PUQUIO	LUZ MARILIA ROMERO VIVANCO		46572296	002-2025-DP/OD-AYAC/PUQ	2,500.00
35	OFICINA DEFENSORIAL DE SAN MARTIN	YESSENIA ELIZABETH AREVALO RODRIGUEZ		44814376	0002-2025-DP/OD-SMAR	3,100.00
36	MODULO DEFENSORIAL DE SATIPO	ANALY MILAGROS RIVAS ALEJOS		44448285	0002-2025-DP/OD-JUNIN/MOD-SAT	2,500.00
37	OFICINA DEFENSORIAL DE TACNA	IRINA, ALEJOS BLANCO		41861769	001-2025-DP/OD-TACNA	3,600.00
38	MODULO DEFENSORIAL DE TARAPOTO	KATHERINE ACOSTA MACEDO		43452378	04-2025-DP/OD-SMAR	2,500.00
39	MODULO DEFENSORIAL DE TINGO MARIA	LIZBETH KAROL CALZADA SANTIAGO		45011193	3-2025-DP/OD-HNCO/M-TM	2,500.00
40	OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES	LILIA ANGELICA, SÁNCHEZ SÁNCHEZ		18069943	002-2025-DP/OD-TUMBES	3,500.00
41	OFICINA DEFENSORIAL DE UCAYALI	MARIA DEL PILAR ESCOBAR GARCÍA		41676836	0002-2025-DP/OD-UCAY	3,700.00
					TOTAL CAJA CHICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO:	**161,800.00**

(1)	ENCARGAR la administración de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Amazonas a don Fernando Roger Cueva Cortez, con DNI N°44673235, a partir del 14 de enero al 12 de febrero de 2025, por vacaciones de la cajera titular doña Doris Yolanda Bazan Damacen.
(2)	ENCARGAR la administración de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Pasco a doña Yulisa Marivel Matos Aliaga, con DNI N°44224709, a partir del 13 de enero al 26 de enero de 2025, por vacaciones de la cajera titular doña Mariluz Janet Porras Castillo.
(3)	ENCARGAR la administración de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Puno a doña Ruth Mery Cahuana Canaza, con DNI N°45840055, a partir del 13 de enero al 31 de enero de 2025, por vacaciones del cajero titular don Alcides Quispe Ttito.
(4)	ENCARGAR la administración de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Loreto a don Mario Martin Bardales Ríos, con DNI N°44862098, a partir del 20 de enero al 10 de febrero de 2025, por vacaciones de la cajera titular doña Carmen Campos Collantes.

<u>Artículo Tercero</u>. – **ENCARGAR** a los/las servidores/as civiles la Administración de la Caja Chica como se detalla:

(1)	ENCARGAR la administración de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Amazonas a don Fernando Roger Cueva Cortez, con DNI N°44673235, a partir del 14 de enero al 12 de febrero de 2025, por vacaciones de la cajera titular doña Doris Yolanda Bazan Damacen.
(2)	ENCARGAR la administración de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Pasco a doña Yulisa Marivel Matos Aliaga, con DNI N°44224709, a partir del 13 de enero al 26 de enero de 2025, por vacaciones de la cajera titular doña Mariluz Janet Porras Castillo.
(3)	ENCARGAR la administración de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Puno a doña Ruth Mery Cahuana Canaza, con DNI N°45840055, a partir del 13 de enero al 31 de enero de 2025, por vacaciones del cajero titular don Alcides Quispe Ttito.
(4)	ENCARGAR la administración de la Caja Chica de la Oficina Defensorial de Loreto a don Mario Martin Bardales Ríos, con DNI N°44862098, a partir del 20 de enero al 10 de febrero de 2025, por vacaciones de la cajera titular doña Carmen Campos Collantes.

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por: LOPEZ CALVO Erwing FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/01/2025 20:52:15

REPUBLICA DEL PERU
Defensoría del Pueblo

Artículo Cuarto. - **REMITIR** copia de la presente resolución a la Oficina General de Gestión y Desarrollo Humano, a las Oficinas de Contabilidad, Tesorería y Logística de la Oficina General de Administración y Finanzas, y a las dependencias a las cuales se les asigna la Caja Chica, para los fines que les competen a cada una de ellas.

Artículo Quinto. - Se dispondrá la realización de arqueos inopinados periódicos, sin perjuicio de las acciones de fiscalización y control que podría realizar el Órgano de Control Institucional, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 7.4.1) de la Directiva Nº 001-2025/DP-OGAF "Directiva para la Administración de la Caja Chica de la Defensoría del Pueblo" para el Año Fiscal 2025, aprobada por Resolución Jefatural Nº 0002-2025-DP/OGAF.

Artículo Sexto. -**ENCARGAR** la publicación de la presente Resolución en el Portal de Institucional y en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Erwing López Calvo
Director General
Oficina General de Administración y Finanzas
DEFENSORÍA DEL PUEBLO